

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDO TOMADO EN SESION 2619-2017**

**CELEBRADA EL 21 DE SETIEMBRE DEL 2017**

**ARTÍCULO III, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio ORH-2017-482 del 12 de setiembre del 2017 (REF. CU-597-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta consulta referente a la situación actual de la funcionaria Natalia Ugalde en el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED).

**SE ACUERDA:**

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-2017-270 del 14 de setiembre del 2017 (REF. CU-607-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que se recibió recurso de revocatoria y apelación en subsidio, planteado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, contra resolución de la Rectoría No. 108, y fue enviado a la Oficina Jurídica, para que emita el respectivo dictamen.

**SE ACUERDA:**

Dar por conocida la información de la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al recurso de revocatoria y apelación en subsidio, planteado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, contra resolución de la Rectoría No. 108, y se queda a la espera del dictamen de la Oficina Jurídica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 3)****CONSIDERANDO:**

El oficio CR.2017.901 del 14 de setiembre del 2017 (REF. CU-609-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1958-2017, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 11 de setiembre del 2017, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2414-2015, Art. III, inciso 2-a) del 26 de marzo del 2015, remite la propuesta de política que regula el uso de la subpartida “Servicios Especiales”, elaborada por las señoras Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica y Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de política para regular el uso de la subpartida “Servicios Especiales”, enviada por el Consejo de Rectoría, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de enero del 2018.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El oficio CNR-376-2017 del 14 de setiembre del 2017 (REF. CU-613-2017), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 19-2017, celebrada el 12 de setiembre del 2017, referente a la “Declaratoria Institucional Exposición El Túnel de la Ciencia”.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el acuerdo de CONARE, referente a la “Declaratoria Institucional Exposición El Túnel de la Ciencia”.
2. Remitir este asunto a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, con el fin de divulgar a la comunidad universitaria, lo referente a la “Declaratoria Institucional Exposición El Túnel de la Ciencia” aprobada por CONARE.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

El oficio O.J.2017-378 del 14 de setiembre del 2017 (REF. CU-614-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2608-2017, Art. IV, inciso 4), celebrada el 03 de agosto del 2017, en relación con la recomendación 4.2 del Informe ACE-2017-01 “Estudio sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Carrera Administrativa de la UNED”, realizado por la Auditoría Interna.

**SE ACUERDA:**

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el dictamen O.J.2017-378 de la Oficina Jurídica.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 6)****CONSIDERANDO:**

El oficio OSG 145-2017 del 12 de setiembre del 2017 (REF. CU-615-2017), suscrito por el señor Marco Bustos Salazar, en el que remite el informe final durante su gestión (del 15 de febrero al 15 de setiembre del 2017), como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Oficina de Recursos Humanos y a la nueva jefatura interina de la Oficina de Servicios Generales, el informe de gestión del señor Marco Bustos Salazar, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, para su consideración.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO III, inciso 7)****CONSIDERANDO:**

El oficio OR-218-2017 del 12 de setiembre del 2017 (REF. CU-616-2017), suscrito por la señora Susana Saborío Álvarez, coordinadora del Equipo Director de Matrícula, en el que hace del conocimiento del Consejo Universitario las consideraciones emitidas por el señor Francisco Durán Montoya, director a.i. de Tecnología, Información y Comunicaciones, referente a la imposibilidad material para atender oportunamente los requerimientos para la aplicación del Reglamento de Crédito para Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del primer cuatrimestre del 2018, tal y como lo aprobó este

Consejo en sesión 2612-2017, Art. IV, inciso 2) del 24 de agosto del 2017.

**SE ACUERDA:**

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, como tema prioritario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 8)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CR.2017.903 del 18 de setiembre del 2017 (REF. CU-617-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1959-2017, Artículo IV, inciso 11), celebrada el 18 de setiembre del 2017, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-155-PS-B-2017LPNS-000004, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Mobiliario”.
2. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en sesión 31-2017, celebrada el 4 de setiembre del 2017.
3. El oficio O.J.2017-367 del 06 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que no tiene objeciones que formular al acuerdo adoptado por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 31-2017, referente a la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-155-PS-B-2017LPNS-000004 “Adquisición de Mobiliario”.

**SE ACUERDA:**

Adjudicar la Licitación Pública Nacional Simplificada EDU-UNED-155-PS-B-2017LPNS-000004, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Mobiliario”, de la siguiente manera:

- 1) Se declara desierto el Lote número 4, Lámparas de escritorio, por cuanto la única oferta recibida para este lote resultó inelegible, ya que presentó un precio considerado desproporcionado e irreal, con respecto al precio de bienes similares en el mercado.

- 2) **Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-155-PS-B-2017LPNS-000004  
**Alcance del Contrato:** **Adquisición de Mobiliario,** correspondiente a las iniciativas N°1 y N°8 del AMI.
- 3) **Postor Adjudicado:** **Acondicionamiento de Oficinas, S.A.**  
**Evaluación moneda:** Colones Costarricenses.  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Duración del Contrato:** 8 meses.  
**Lugar de entregas:** Centros Universitarios de la UNED en: San Carlos, Limón, Upala; Edificio II+D de la sede central de la UNED en Sabanilla, Montes de Oca.

**Precio de la oferta a adjudicar:**

**Lote 1:**

**Línea 1. Bancos. 80 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$36,40; Precio total: \$2.912,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 2. Casilleros. 4 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$546,00; Precio total: \$2.184,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 3. Escritorios. 6 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$135,00; Precio total: \$810,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 4. Escritorios para el equipo de cómputo. 2 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$70,00; Precio total: \$140,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 5. Estación de trabajo. 1 unidad. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$1.800,00; Precio total:**

**\$1.800,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 5. Instalación de Estaciones modulares cerradas. 1 unidad. Precio unitario: \$100,00; Precio total: \$100,00.**

**Línea 6. Estante abierto de metal con varios niveles. 1 unidad. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$111,00; Precio total: \$111,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 6. Instalación de Estantería Metálica. Precio incluido en el valor del bien.**

**Línea 7. Mesa redonda para estudio grupal. 12 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$83,00; Precio total: \$996,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 8. Mesa de trabajo. 4 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$208,00; Precio total: \$832,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 9. Mesa para laboratorio. 1 unidad. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$589,00; Precio total: \$589,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 10. Mesa individual. 8 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$131,70; Precio total: \$1.053,60. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 11. Mesa para 2 personas. 12 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel, la adenda 1 y la oferta presentada. Precio unitario: \$149,00; Precio total: \$1.788,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 12. Mesa para 3 personas. 6 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel, la adenda 1 y la oferta presentada. Precio unitario:**

**\$149,00; Precio total: \$894,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 13. Mesa para sala de reuniones para 10 personas. 7 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$277,00; Precio total: \$1.939,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 14. Mesas rectangulares para estudio individual. 70 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$53,75; Precio total: \$3.762,50. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 15. Mesas rectangulares para salas tecnológicas. 14 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$76,00; Precio total: \$1.064,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 16. Pizarra de vidrio. 6 unidades. Marca: Acofi, Modelo: Acofi. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$361,00; Precio total: \$2.166,00. Entrega: 30 de abril 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.**

**Línea 16. Instalación de Pizarras de vidrio. 6 unidades. Precio unitario: \$20,00; Precio total: \$120,00.**

**Línea 17. Silla alta para trabajo de análisis de muestras en mesa alta de laboratorio. 6 unidades. Marca: Acofi, Modelo: U4146. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$76,00; Precio total: \$456,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 18. Sillas ergonómicas ejecutivas para jefaturas. 15 unidades. Marca: Acofi, Modelo: U4036. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$251,00; Precio total: \$3.765,00. Entrega: 31 de octubre 2017, según cronograma de entregas establecido en el cartel.**

**Línea 19. Silla de trabajo de oficina, ergonómica. 399 unidades. Marca: Acofi, Modelo: U4028. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$155,00; Precio total: \$61.845,00. Entregas: 31 de octubre 2017 y**

30 de abril del 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.

Línea 20. Sillas para estudiantes. 195 unidades. Marca: Acofi, Modelo: U3310. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: \$22,50; Precio total: \$4.387,50. Entregas: 31 de octubre 2017 y 30 de abril del 2018, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.

Plazo de entrega: La fecha de entrega indicada en cada línea.  
Monto Total adjudicado al oferente Acondicionamiento de Oficinas, S.A.: \$93.714,60.

- 4) **Postor Adjudicado:** Muebles Metálicos Alvarado, S.A.  
**Evaluación moneda:** Colones Costarricenses.  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Duración del Contrato:** 2 meses.  
**Lugar de entregas:** Edificio II+D de la sede central de la UNED en Sabanilla, Montes de Oca.  
**Precio de la oferta a adjudicar:**

Lote 2. Línea 1. Armario de metal de 2m de alto. 1 unidad. Marca: MMA, Modelo: YD-905. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: ₡93.112,00; Precio total: ₡93.112,00.

Lote 2. Línea 2. Biblioteca alta metálica. 3 unidades. Marca: MMA, Modelo: YD-901. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: ₡83.000,00; Precio total: ₡249.000,00.

Lote 3. Línea Única. Carrito metálico para instrumentos. 1 unidad. Marca: MMA, Modelo: SP-O. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: ₡350.000,00; Precio total: ₡350.000,00.

Lote 5. Línea 1. Mesa movible plegable pequeña. 2 unidades. Marca: MMA, Modelo: HY-012. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: ₡32.500,00; Precio total: ₡65.000,00.

Lote 5. Línea 2. Silla plegable, de resina. 3 unidades. Marca: MMA, Modelo: HY-012. Según especificaciones técnicas establecidas en el cartel y la oferta presentada. Precio unitario: ₡11.200,00; Precio total: ₡33.600,00.

Plazo de entrega: 31 de octubre del 2017, según cronograma de entregas por centro universitario establecido en el cartel.  
Monto Total adjudicado al oferente Muebles Metálicos Alvarado, S.A.: ₡790.712,00.

- 5) Postor Rechazado: Laboratorios Rymco, S.A.**  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Precio del lote 1 ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas:** \$76.209,00  
**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta de Laboratorios Rymco, S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:
- a) Rechazar la oferta presentada para el Lote 1 por el oferente Laboratorios Rymco, S.A., debido a que presentó sin firmar el Manifiesto de Garantía de la Oferta, de conformidad con lo indicado en el punto 3.6.4 del apartado B. Instrucciones a los licitantes. Además, ofertó únicamente la línea 19 del lote número 1, lo que es inaceptable porque no se aceptan ofertas parciales por Lote.
- 6) Postor Rechazado: Muebles Metálicos Alvarado, S.A.**  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Precio del lote 1 y 4 ofertados y excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas:** Lote 1: ₡40.812.660,00, Lote 4: ₡760.000,00  
**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta para los lotes 1 y 4 presentada por Muebles Metálicos Alvarado, S.A.; debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:
- a) Rechazar la oferta presentada para el Lote 1 por el oferente Muebles Metálicos Alvarado, ya que omitió la adenda número 1, publicada en la Gaceta N°120, del lunes 26 de junio del 2017; la cual incorporó modificaciones al lote, por lo tanto no cumple con lo solicitado para las líneas 11 y 12, en cuanto a: altura, estructura de los bienes, base fija de los muebles, tratamiento anticorrosivo, bordes recubiertos con polivinilo, entre otros.
  - b) Rechazar la oferta presentada para el Lote 4 por el oferente Muebles Metálicos Alvarado, ya que posee un precio considerado desproporcionado e irreal, con respecto al precio de bienes similares en el mercado.
- 7) Postor Rechazado: Compañía de Máquinas de CR CDM, S.A.**  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Precio del lote 3 ofertado y excluido, tal como fue leído en la apertura de ofertas:** Lote 3: ₡244.000,00  
**Motivos del Rechazo:** Rechazar la oferta para el lote 3 presentada por Compañía de Máquinas de CR CDM, S.A.;

debido a que su oferta presentó el siguiente incumplimiento:

- a) Rechazar la oferta presentada para el Lote 3 por el oferente Compañía de Máquinas de CR, S.A., debido a que presentó una desviación inaceptable en lo ofertado para la línea 2, ya que no cumple con el requisito de que el bien sea fabricado en acero inoxidable, en su lugar ofertó un bien fabricado en hierro Zincore, lo cual no conviene porque no brinda la misma resistencia y durabilidad que el acero inoxidable.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III, inciso 9)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El correo electrónico del 19 de setiembre del 2017 (REF. CU-622-2017), enviado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que adjunta correo del funcionario Federico Montiel Castillo, en el que manifiesta su preocupación por el hecho de que los funcionarios no puedan contar con el servicio de asesoría y representación de la Oficina Jurídica.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto a la Rectoría, para que se proceda como corresponde, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario en el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 2602-2017, Artículo I, celebrada el 27 de junio del 2017.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III, inciso 10)**

#### **CONSIDERANDO:**

1. **El correo electrónico del 19 de setiembre del 2017 (REF. CU-623-2017), remitido por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2617-2017, Art. III, inciso 13) y 15), celebrada el 14 de setiembre del 2017, referentes a los nombramientos interinos (oficios CU-485 y 487-2017), no proceden, debido a que contravienen la norma interna, de que solo se puede hacer un nombramiento interino de seis meses.**

2. **El Artículo 15, inciso b) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, que indica:** “Para ocupar la plaza en forma interina hasta por seis meses, el Consejo Universitario nombrará directamente a quien estime conveniente siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos del puesto”.

**SE ACUERDA:**

**Indicar a la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que:**

1. **Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2617-2017, Art. III, incisos 13) y 15), celebrada el 14 de setiembre del 2017, y comunicado mediante oficios CU-2017-485 y 487, están vigentes y conforme a derecho.**
2. **Los citados acuerdos se adoptaron en el entendido de que estos funcionarios están siendo objeto de un nuevo nombramiento interino por seis meses.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio ORH-2017-482 del 12 de setiembre del 2017 (REF. CU-597-2017), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta consulta referente a la situación actual de la funcionaria Natalia Ugalde en el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED).**

**SE ACUERDA:**

**Indicar a la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos que aclare su consulta, dado que el Consejo Universitario no ha realizado ningún nombramiento en el TEUNED, de alguna funcionaria con el nombre de Natalia Ugalde.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\*\***